DIARIO DE SESIONES DE LAS

CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1999 VI Legislatura Núm. 129

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA ELENA GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO

Sesión núm. 22

celebrada el martes, 9 de febrero de 1999, en el Palacio del Congreso de los Diputados

Páginas

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

— **Sobre el año mundial de las matemáticas 2000. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (número de expediente Congreso 161/001283 y número de expediente Senado 663/000051) 2714**

— **Por la que se insta al Gobierno a que en un plazo de seis meses esté concluido y se haga público el informe sobre la situación en España en materia de organismos modificados genéticamente. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (número de expediente Congreso 161/001296 y número de expediente Senado 663/000052) 2718**

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE EL AÑO MUNDIAL DE LAS MATEMÁTICAS 2000. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente Congreso 161/001283 y número de expediente Senado 663/000052).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, comenzamos el orden del día que corresponde a la sesión que hoy celebramos. El punto primero es sobre el año mundial de las matemáticas, debate y votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista.

Para su defensa tiene la palabra el señor Martinón.

El señor **MARTINÓN CEJAS:** Esta proposición no de ley sobre el año mundial de las matemáticas 2000, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene por autores al profesor Bernardo Bayona, a la profesora Carmen Heras, a la profesora Teresa Riera y a mí mismo, estando los cuatro vinculados, siendo profesores de distintas disciplinas y teniendo todas ellas, de algún modo, las matemáticas como un principal referente. Agradezco mucho a mis compañeros coautores del texto la gentileza que han tenido de permitirme a mí defender esta proposición no de ley. Es una gran satisfacción y un gran honor poder hablar de matemáticas en esta casa.

Es posible que algunos de los que estamos aquí hayamos sufrido con las matemáticas en nuestra etapa escolar. Desde luego no sería ninguna excepción porque hay que pensar que una figura como Bertrand Russell, que tanto aportó a los fundamentos y a la lógica matemática, llegó a reconocer que él había sufrido mucho en la niñez. Decía de la aritmética que era el coco de la niñez y que él había llorado amargamente al no haber sido capaz de aprenderse las tablas de multiplicar. Yo, en cualquier caso, procuraré no rememorar ningún sufrimiento infantil y, además, no aburrir en exceso a sus señorías.

Una de las razones que me han llevado a sentir tanta devoción por esta ciencia desde mi juventud se debe probablemente en parte a un librito que leí hace ya muchos años titulado *La educación matemática del hombre de la calle.* En este librito se presenta el mundo de la ciencia y de la tecnología, ese mundo del que esta Comisión se ocupa. En él se habla de ese mundo de la ciencia y la tecnología como si fuera un edificio de cinco plantas: en la primera se encuentra la industria, en la que se fabrican todo tipo de instrumentos, aparatos, cachivaches; en la segunda se encuentra la tecnología, en la que se diseñan esos procesos industriales, en los que se establecen los principios en los que debe basarse el proceso industrial, en los que se perfecciona el propio proceso industrial; en la tercera se halla la ciencia que inspira y que ilumina el proceso industrial; en la cuarta están las matemáticas aplicadas y en la quinta se sitúan las matemáticas puras. Todas esas plantas se relacionan unas con otras.

Igual que es difícil pensar que puede haber un proceso industrial sin una cierta tecnología, sin un cierto apoyo científico, sin unas matemáticas que se han aplicado y sin unas matemáticas puras que le den cobertura, también podemos pensar de la otra forma, en el sentido de que es casi imposible que al final haya una matemática pura si no hubiera unas necesidades humanas y que debemos contemplar esas cinco plantas del edificio de la ciencia y la tecnología muy interconectadas unas con otras.

Las matemáticas hoy se aplican no sólo a los procesos tecnológicos, sino que están presentes prácticamente en todas las disciplinas. Hoy hay matemáticas en todas las ciencias sociales, hay unas matemáticas financieras, hay unas matemáticas para la economía, para la sociología y a lo largo de 25 siglos se ha ido también construyendo un edificio teórico de las matemáticas puras que supone posiblemente la construcción intelectual más poderosa e importante que la humanidad haya hecho a lo largo de tanto tiempo.

Las matemáticas son, en cierto sentido, expresión de la razón pura, pero también me gustaría que se contemplaran como algo más. A fin de cuentas las matemáticas son obra humana, que siendo, como decía, razón pura, sin duda también suponen mucho de pasión y de sentimiento.

Pero las matemáticas no sólo se limitan a su aspecto puro y a sus aplicaciones en las ciencias y en la tecnología. Las matemáticas han contribuido de forma notable a la evolución de las ideas, tienen una presencia importante en el arte. Las matemáticas son imprescindibles hoy en esta sociedad avanzada y de la información en la que vivimos para comprender el mundo. Las matemáticas —lo dije antes y lo repito ahora— han jugado un importante papel en la enseñanza y en la educación de muchas generaciones. Desde siempre, desde la época de los griegos, las matemáticas han jugado un papel clave en la enseñanza.

Quizás pueda pensarse que las matemáticas como asignatura escolar tienen un papel similar al que pueda tener otra disciplina. Yo desde luego no quisiera establecer una especie de ranking de importancia de asignaturas. Sin duda que todas son muy importantes, todas contribuyen a la formación de la personalidad del alumno, todas las disciplinas deben contribuir al desarrollo intelectual del alumno y, como dice nuestra Constitución, a enseñarles a vivir en democracia.

El esfuerzo singular que han hecho en nuestro país los profesores de matemáticas de todos los niveles educativos, muy en particular los profesores de educación secundaria y de educación primaria, no es comparable al que se ha hecho desde otras disciplinas, quizá por la sensación de cierta frustración que pueda aparecer en los profesores de matemáticas. La recriminación social que con frecuencia reciben al suspender mucho y aprobar poco es lo que posiblemente ha llevado a que estos profesores hayan constituido un poderoso movimiento asociativo y desarrollen una intensa actividad profesional al margen de la clase. Esto no es nuevo. Yo quisiera recordar a Pedro Puig Adam como una de las figuras con presencia internacional de España en el segundo tercio de este siglo. Es una persona que me parece que representa ese esfuerzo del profesor de matemáticas por conseguir unos mejores resultados.

Si la importancia de las matemáticas, como he intentado con cuatro pinceladas representar ante ustedes esta mañana, justifica la presentación de esta proposición no de ley, el motivo principal es una cuestión de oportunidad. La Unión Matemática Internacional ha declarado el 2000 como el año mundial de las matemáticas. No lo traemos aquí sola y exclusivamente pensando que son los propios matemáticos los que han decidido celebrar el 2000 como el año de las matemáticas, sino que la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Unesco, ha apoyado la celebración de este año 2000 no sólo con una declaración, sino que está decidida a apoyarlo también financieramente.

La Unión Matemática Internacional ha establecido tres objetivos para la celebración de este año de las matemáticas. En primer lugar, un objetivo que se sitúa en el campo de la investigación científica, que destacados especialistas fijen cuáles son los problemas principales de la investigación matemática para los próximos decenios.

Un segundo objetivo, que se sitúa en el campo de la cooperación entre los países, el desarrollo económico y social de los países, está vinculado al desarrollo matemático y, por lo tanto, uno de los objetivos del año 2000 es contribuir a la cooperación con los países menos desarrollados para que las matemáticas en esos países tengan un mayor desarrollo.

Por último, el tercer objetivo se refiere a la divulgación de las matemáticas. La consideración social que se tiene de las matemáticas debe mejorar y también debe mejorar el conocimiento que sobre las matemáticas tiene la población en general. Hay una intensa actividad de preparación en todo el mundo sobre la celebración de este año 2000 y también en España existe esa actividad. Varios comités se han constituido y todos se han aglutinado en el comité español del año mundial de las matemáticas 2000. Son multitud las actividades previstas de todo tipo. Yo quisiera destacar, porque me parece que es muy relevante el nivel científico alcanzado en nuestro país, la celebración en Barcelona, en el verano del año 2000, del tercer congreso europeo de matemáticas. No debe pensarse que se trata de un azar geográfico o que se va rotando de ciudad en ciudad de forma aleatoria, sino que la elección de Barcelona como sede de este tercer congreso supone el reconocimiento de la importancia, de la altura científica que ha alcanzado la comunidad matemática española.

A lo largo de siglos, desde luego de al menos 200 años, en nuestro país se ha discutido mucho acerca de la ciencia en España, lo que en algún momento y en algunos lugares se ha denominado la polémica sobre la ciencia en España. Se ha discutido acerca de si la aportación de los españoles a la ciencia universal ha sido poca o mucha; se ha discutido incluso acerca de si era bueno para nuestro país haber o no haber aportado algo a esa ciencia universal. También se ha discutido y se ha dado muchas vueltas a cuáles son las razones que a juicio de alguno han impedido que hayamos hecho algunas contribuciones notables a esa ciencia universal. Más recientemente —y me parece a mí que con más acierto— el problema se ha focalizado y se ha centrado en qué debemos hacer para mejorar la situación, porque siendo evidente que hay disciplinas en las que hay nombres de españoles que han hecho aportaciones muy notables, lamentablemente también resulta bastante evidente que las aportaciones de los matemáticos españoles han sido modestas, por no decir pobres. Hay una frase de José Echegaray, posiblemente el primer matemático español que se sentó en el Congreso de los Diputados, que creo que resume bien la realidad, cuando decía que no hay nombre alguno que haya hecho importantes aportaciones a las matemáticas que labios españoles puedan pronunciar sin dificultad. Esa ha sido la realidad y, hoy las cosas, sin embargo, son bien distintas. Pero al decir esto no quisiera que se pudiera interpretar como que estoy haciendo algún tipo de crítica a los matemáticos que ha habido en España, casi todo lo contrario. Lo que hoy tenemos en España, el nivel que hoy se haya podido alcanzar en la ciencia matemática en nuestro país se debe al esfuerzo de generaciones y generaciones de matemáticos anteriores, que han hecho un gran esfuerzo —insisto— por comprender y conocer las matemáticas que se hacían fuera de nuestro país. El propio Isaac Newton, posiblemente uno de los más grandes entre los grandes científicos de todos los tiempos, en una frase, que yo pienso que expresa la humildad típica del científico y también la grandeza moral, reconocía que si él llegó a ver más lejos que los demás y si pudo, por lo tanto, hacer contribuciones más importantes que los demás es porque estaba viendo y mirando sobre hombros de gigante. Yo creo que el nivel que hayamos podido alcanzar en la matemática española en buena parte se debe a que hoy los matemáticos españoles pueden mirar hacia el horizonte sobre los hombros de quienes les precedieron y que tanto han contribuido a este desarrollo.

Señorías, esta proposición no de ley pretende que esta Comisión tome acuerdos y apruebe algunos puntos. En primer lugar, considerando las matemáticas como expresión de la inteligencia, de la razón pura, como antes decía, pero también de la belleza; reconociendo que las matemáticas están presentes en la historia cultural y en la historia de las ideas de la humanidad, que las matermáticas resultan universales en sus aplicaciones; comprendiendo que las matemáticas resultan necesarias para la vida cotidiana y que han jugado, juegan hoy e inevitablemente continuarán jugando un papel singular en la enseñanza, y que las matemáticas también son un campo para la cooperación entre los países. Al considerarlo así, apoyamos esa celebración del año 2000 porque la consideramos como una oportunidad magnífica para nuestro país, para impulsar el desarrollo de las matemáticas en sus distintas facetas (como ciencia pura, como ciencia aplicada, como lugar para la cultura, para la belleza, para el disfrute, para el placer) y pedimos, con el objetivo de conseguir ese impulso de las matemáticas en nuestro país, a todos los que algo tienen que ver con las matemáticas (a las distintas sociedades, a las corporaciones locales, a las comunidades autónomas, a los medios de comunicación, a los profesores y al propio Gobierno de la nación) que apoyen esa celebración para el logro de los tres objetivos que la Unión Matemática Internacional ha fijado: que sea una oportunidad para mejorar la enseñanaza de las matemáticas en nuestro país, que se aproveche esa ocasión para divulgar las maternáticas entre la población y que las conozcan mejor; que el nivel de investigación, tanto en la matemática pura como en la aplicada, mejore en nuestro país. Por último, señorías, también proponemos que las propias Cortes,

esta Comisión asuma la celebración del año 2000 como año mundial de las matemáticas, comprometiéndonos a algún tipo de celebración en la sede de las Cortes.

Señorías, señora presidenta, en nombre de mis compañeros coautores y de mi grupo parlarmentario, pido el apoyo para estas propuestas; pido el apoyo, en una palabra, para que nuestro país aproveche la ocasión que supone la celebración en el año 2000 del año mundial de las matemáticas.

La señora **PRESIDENTA:** por acuerdo de los portavoces, las votaciones tendrán lugar al final del debate de las dos proposiciones no de ley.

A esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado una enmienda. Para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRÓ**: Nos ha interesado enormemente esta proposición no de ley, la hermos leído con gran atención y consideramos toda la importancia y relevancia que tiene, pero pese a ello hemos presentado una enmienda que explicaré a continuación. Pero antes, si ustedes me lo permiten, quiero hablar de dos puntos que no se mencionan en la muy interesante introducción a la proposición no de ley y que para mí como mujer y como catalana, tienen una gran importancia. Por eso me van a perdonar que me extienda algo antes de hablar propiamente de la enmienda.

El punto de partida, como muy bien se dice en esta introducción de la aritimética, se encuentra en la aritmética árabe, pero ésta está fundada en la herencia de los últimos matemáticos griegos, en especial de un matemático que se supone que es del siglo III, Diofante, y también por la influencia de Bramagrupta, un matemático hindú del siglo VII, cuya aportación revolucionaria de las bases del cálculo fue el uso del sistema decimal de posición para describir los números. Por ello, el cero ya aparece documentado en el año 738 y, sin esta aportación, los derroteros de la matemática hubieran sido muy distintos o quizá más lentos. Pero lo que es importante para mí —y espero que para ustedes también— es que para la Europa renacentista la obra de Diofante, la obra de los griegos y árabes llegó a través de la traducción hecha por una mujer, Hypatias, matemática del siglo IV que añadió a este manuscrito comentarios propios de gran valor y de la cual podríamos decir que jamás se habla en los libros de la historia de las matemáticas.

Respecto al punto 2.3 de la introducción, también quiero añadir que se habla de Pedro Ciruelo y de Juan de Ortega como grandes matemáticos españoles del Renacimiento. Aquí querría hacer una acotación. Pedro Ciruelo simplemente editó en 1503 la *Arithmetica* de Nemorarius y la de Bradwardine; fue un español profesor de La Sorbona, un escolástico que de cosecha propia tan sólo escribió un *quadrivium,* es decir un curso de matemáticas, lo que para la historia de la matemática significa estar al margen del proceso histórico. Juan de Ortega tiene su importancia. Fue un fraile dominico palentino que escribió una aritmética comercial que se imprimió en León en 1512, el *Tratado subtilissimo de arismetica y de geometria*, que es muy importante y de gran influencia y, además, el primer libro impreso de matemáticas en castellano, pero debo decir que 30 años antes hubo libros de aritmética comercial –en esta época todos los libros de matemáticas conocidos son sólo libros de aplicación de la aritmética para comerciantes, libros mercantiles– y de antes del 1500, o sea incunables, solo existen 30 en todo el mundo. La primera, de 1478, es un anónimo de la ciudad italiana de Treviso, pero la segunda, que es del año 1482, que es la obra impresa incunable matemática más antigua de la Península y la segunda más antigua en la historia, es un libro en catalán, impreso en la ciudad de Barcelona, del matemático Francesc de Santc1iment: *Suma de la art de arismetica*. Este libro es, repito, el único incunable de matemáticas existente y una de las más importantes e influyentes aritméticas escritas durante el Renacimiento. Como dato curioso les diré que estas aritméticas comerciales tenían algunas de las funciones de las calculadoras de hoy: incluían tablas de equivalencias de monedas y medidas, enseñaban los algoritmos más rápidos para el cambio de monedas, las reglas de tres y los porcentajes. En realidad, eran simplemente obras para comerciantes.

Paso ahora a explicar el porqué de nuestra enmienda. No se trata de una enmienda que quiera incidir en el meollo ni en la intención de la proposición no de ley, sino que la proposición nos ha parecido desmesurada. Quizá en este sentido estamos equivocados, en cuyo caso retiraríamos la enmienda, pero nos parece que de alguna manera se extralimita la función de la Comisión e invade la de otras comisiones. Por ello, la emnienda que presentamos elimina aquello que a nuestro entender no nos correspondería instar y, por tanto, si no nos la acepta, proponemos al Partido Socialista que se supriman los apartados A), B), C) y E), aquellos por los que invitamos a los gobiernos autónomos a preocuparse de las matemáticas, nos felicitamos de que exista el año 2000 de las matemáticas, etc. Pero lo que nos interesa realmente es la modificación del apartado D). En relación con este apartado instamos al Gobierno a que, dentro de su ámbito de competencias, y de acuerdo, en su caso, con las comunidades autónomas, haga lo que deba de hacer. Pedimos también la supresión del punto 2, en el que se dice que se evalúe cómo se están enseñando las matemáticas en los niveles universitarios. No estamos de acuerdo en que este punto figure en esta proposición no de ley. Y en el último punto, en el que se dice que se establezcan líneas de cooperación, en especial con los países de Iberoamérica, como el lenguaje matemático es un lenguaje especial, quizá no tendría más interés y nos parece mucho más amplio y mucho más propio decir que se establezcan líneas de cooperación con otros países, con los que sean. Este es el sentido de lo que nosotros proponemos, que esperamos sea aceptado por el Grupo Socialista, por lo menos en lo que toca al apartado D).

La señora **PRESIDENTA:** ¿Grupos parlamentarios que deseen intervenir? (**Pausa**.)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Boneta.

La señora **BONETA Y PIEDRA**: Entiendo que la intención y la oportunidad de la presentación de esta proposición no de ley por parte del Grupo Socialista quedan fuera de toda duda, y más después de la exposición que ha hecho su representante. No obstante, antes de intervenir en

este turno me hubiera interesado conocer la posición del Grupo Socialista con respecto a la enmienda que ha tenido a bien presentar la representante del Grupo de Convergència i Unió, puesto que, estando de acuerdo con la oportunidad y con el fondo de la proposición presentada, coincido en que sería más adecuada con la incorporación de las enmiendas mencionadas, en especial la relativa al apartado D), teniendo en cuenta el nivel competencial y las instancias implicadas en la amplia proposición no de ley del Grupo Socialista.

También quiero decir que, aunque procedo del mundo de las letras, nunca me ha parecido que las matemáticas sean el coco, por decirlo en lenguaje coloquial, de los estudiantes; las matemáticas –e, insisto, lo dice una persona que procede del mundo de las humanidades–, si uno tiene la suerte de encontrar alguien que las explique no como una ciencia absolutamente imposible de entender, sino como una ciencia lógica, son atractivas y fáciles de comprender prácticamente para todos los alumnos, tengan más o menos aptitudes para el cálculo numérico y para las cuestiones básicas relativas a las matemáticas, tanto aritméticas como espaciales. Las matemáticas, como ya se ha explicado, y además de forma erudita, proceden de los inventores –por decirlo de alguna forma– de la filosofia y de la lógica; los filósofos griegos eran siempre matemáticos y, como derivación de las matemáticas, eran físicos, astrónomos, y todo fundamentado en la lógica que preside el mundo de las matemáticas. Hoy día, y en el siglo en el que vamos a entrar, las matemáticas son de necesaria aplicación en todas las ramas de aplicación del conocimiento, sean ciencias o letras.

Yendo ya a la posición sobre la proposición no de ley, diré que el Grupo Mixto apoya con entusiasmo el impulso a la celebración de este año 2000 como el año de las matemáticas. Por lo tanto, estaríamos de acuerdo con la oportunidad general del texto presentado por el Grupo Socialista, si bien les pediríamos que aceptasen la enmienda presentada por la portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), porque creo ubica la proposición en sus propios términos y, sobre todo, porque, sin restar en absoluto la importancia y la oportunidad de impulsar con todo el esplendor que se quiera esta celebración, lo hace de forma más respetuosa para las diferentes instancias que tienen que intervenir en ella.

No coincido totalmente con lo expresado acerca del desarrollo que en tiempos de Echegaray habían alcanzado las ciencias y las matemáticas en el Estado español, aunque quizá Echegaray planteara que para cualquier hispanohablante fuera difícil pronunciar el nombre de algún matemático. En este momento a mí me parece que tenemos importantes científicos que proceden del mundo de las ciencias, y de la matemática pura, aunque se dediquen a la física, como ocurre en la Universidad del País Vasco con el profesor Etxenique de reconocimiento internacional. Por tanto, creo que vamos mejorando también en este campo, lo que no quiere decir que no nos esforcemos para mejorar mucho más.

Como digo, insisto en que me gustaría conocer la posición del Grupo Socialista, al que pedimos que asuma la enmienda presentada.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Señorías, cuando en el Grupo Parlamentario Popular nos pusimos a analizar esta proposición no de ley, bastante larga y documentada, lo hicimos con toda la atención que se merece un tema tan importante como es la celebración en el 2000 del año mundial de las matemáticas, pero, al mismo tiempo, lo hicimos intentando sacar lo mejor posible de la prolija documentación introductoria que aparece en ella. Como bien ha dicho el portavoz socialista, nunca mejor dicho lo de autores, porque ha sido bastante larga, y no lo digo con desprecio, al contrario, lo digo casi con gratitud para las personas que no provenimos del mundo matemático, por la documentación que se incluye en dicha introducción.

Creo que es un sentimiento extendido en todos los grupos la importancia de esta celebración en el año 2000, sobre todo por la materia de referencia, dadas las muchas veces en las que ha ido asociado a las matemáticas un sentimiento peyorativo, cuando, a nuestro entender, debería ser todo lo contrario por la aportación que hacen al pensamiento humano. Se dice nuchas veces que las matemáticas son una de las patas de la arquitectura intelectual del ser humano, cosa que compartimos.

Al analizar esta proposición no de ley, al compartir el sentimiento de la misma, hemos visto que ya en una pregunta realizada en el Senado y respondida el 29 de mayo de 1998 aparece el compromiso de mi grupo –y, por supuesto, del Gobierno– acerca de la celebración del año mundial de las matemáticas. Paso a leerlo textualmente porque es muy breve. Dice: Se apoyarán aquellas iniciativas concretas de interés a los fines previstos que sean promovidas por los distintos estamentos de la comunidad científica, siendo de esperar una participación activa en la generación de propuestas de actuación por parte de las sociedades científicas de la especialidad.

Por otro lado, teniendo en cuenta la denominación del año 2000 como año matemático mundial, hay que resaltar que se impulsó la creación del Comité español para el año 2000 que, a su vez, impulsa la participación activa en esta celebración; sin querer ser repetitivo en las muchas actividades que se van a hacer, ya se está trabajando en esa línea.

Entrando ya en lo que sería el meollo de la proposición no de ley, al entender de mi grupo se mezcla un poco lo que es instar con analizar, impulsar y desear. Nosotros tenemos claro que habría que separar, por lo que nos parece muy correcta la enmienda que hace el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Si la acepta el Grupo Socialista nosotros la apoyaremos, resaltando un par de cosas, si no recuerdo mal, del apartado 2 del punto D). En primer lugar, la posible invasión de competencias, en cuanto a territorios de las comunidades autónomas a las que ya están transferidas y de las que están a punto de serlo, como puede ser el caso de algunas que se están negociando. No sería correcto entrar en ese tema, porque sería como volver a abrir el melón o volver a la discusión de ciertos temas. También querernos resaltar que, estando como estamos en una Comisión Mixta, y aunque los diputados tenemos tanta conciencia territorial como pueden tenerla los senadores, el propio hecho de que haya senadores aquí debería abrirnos

también la vía de pensar que hay que respetar esas competencias en las que todos estamos comprometidos.

No quiero alargarme mucho más. Nosotros pensamos que el Grupo Socialista debería aceptar la enmienda y, si lo hace, mi grupo la apoyará con mucho gusto, manifestando la importancia que este tema tiene para el Grupo Parlamentario Popular y para el Gobierno.

La señora **PRESIDENTA:** Para la aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra el señor Martinón.

El señor **MARTINÓN CEJAS:** Señorías, pocas mañanas me han resultado tan satisfactorias como ésta en la que, con visiones distintas, con opiniones ligerarnente diferentes, se han podido decir tantos elogios de las matemáticas.

La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) prácticamente podría dividirse en dos grandes apartados. Un primer apartado en el que se diría que no es propio de una proposición no de ley lo que se incluye en los puntos A), B), C) y E). Posiblemente tengan razón y sería más propio de una proposición no de ley un texto en el que se instara al Gobierno. Pero, si fuera así y aceptando esa observación acerca de la formalidad de lo que es una proposición no de ley, propondríamos que hubiera una declaración por parte de la Comisión que recogiera esos apartados A), B), C), y E).

Por lo que se refiere a lo que se convertiría estrictamente en la proposición no de ley, el actual apartado D), en el punto 2, que se refiere a la enseñanza, estamos dispuestos a buscar una fórmula que refleje nuestra voluntad y que recoja las opiniones de todos.

Sobre la propuesta de eliminar la alusión a los países iberoarnericanos del punto 7 apartado D), creemos que hay una situación de incomprensión por parte de alguien. Quizás sea conveniente, para precisar más la idea, decir que se establezcan líneas de cooperación para el desarrollo.

Estamos hablando de cooperación para el desarrollo y a lo largo del texto espero que quede más claro y que esa cooperación nuestro país la haga con todos los países de la Tierra, sin duda, pero aceptando también nuestras fuerzas limitadas, parece más razonable que, de forma especial (no digo única), se haga con los países con los que compartimos lengua, que son los países iberoamericanos.

No acabo de comprender si detrás de esto hay una preocupación de calado político o simplemente se pretende precisar más. Por nuestra parte, y estando ya como está, retirar el término iberoamericano parece poco adecuado y posiblemente podamos completar, perfeccionar, mejorar el actual texto. Señora presidenta, si le parece, lo que pido es que conceda a los grupos un cierto tiempo para acabar de cerrar esto y poder presentar un texto que podamos apoyar y votar todos.

La señora **PRESIDENTA:** Antes de conceder la palabra a la señora Gil i Miró, esta Presidencia quiere significar que al final del debate del segundo punto del orden del día concederemos un tiempo para que los portavoces se pongan de acuerdo y presenten a la Mesa el texto definitivo.

No obstante, para la aceptación o no de las opiniones que el proponente ha expuesto, la señora Gil i Miró tiene la palabra.

La señora **GIL I MIRÓ:** El proponente del Grupo Socialista no ha hablado de la enmienda que presentamos al primer párrafo del apartado D) sobre que se insta al Gobierno a que, dentro de su ámbito de competencias y de acuerdo en su caso con las comunidades autónomas... No ha hecho ninguna mención al respecto.

En relación con el punto 7, en que el proponente ve fantasmas de tipo político respecto a hablar de Iberoamérica o no, tengo que decirle que estamos hablando de matemáticas y de lenguaje matemático y que me parece a mí que el lenguaje matemático es universal y no obedece a lenguas de otro tipo. **(El señor Martinón Cejas pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sí, señor Martinón.

El señor **MARTINÓN CEJAS:** No veo la necesidad, señora diputada, de hacer alusiones a que nadie ve fantasmas, aunque sólo sea por respeto mutuo. Espero no tener que decir nunca de usted que ve fantasmas. He intentado responder al apartado D) del punto 2 de su enmienda, creo que le he dicho que estamos dispuestos a buscar un texto que podamos todos aceptar. Hemos intentado expresar la conveniencia de aprovechar la celebración del año 2000 para mejorar la enseñanza de las matemáticas en nuestro país. **(La señora Gil i Miró pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un segundo, señora Gil i Miró.

Simplemente he de decirles que, para no hacer interminable el debate, con todos mis respetos (no obstante le voy a conceder la palabra inmediatamente), después del debate del segundo punto del orden del día interrumpiremos un momento para que los distintos portavoces lleguen a acuerdos más concretos y presenten a la Mesa definitivamente la propuesta que realicen.

Tiene la palabra la señora Gil y Miró.

La señora **GIL Y MIRÓ**: Simplemente quería decirle al proponente que me he referido al preámbulo del propio punto D) y me ha contestado sobre nuestra propuesta de enmienda del punto 2, apartado D) y yo me he referido especialmente a donde dice: insta al Gobierno, y no me ha contestado si esto es aceptable o no por su grupo.

La señora **PRESIDENTA:** No concedo ningún turno más de palabra. Después tratan de aclarar definitivamente cualquier duda que hubiera podido parecer que quedase.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE EN UN PLAZO DE SEIS MESES ESTÉ CONCLUIDO Y SE HAGA PÚBLICO EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN ESPAÑA EN MATERIA DE ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE, PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente Congreso 161/001296 y número de expediente Senado 663/000052).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al segundo punto del orden del día, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que en un plazo de seis meses esté concluido y se haga público el informe sobre la situación en España

en materia de organismos modificados genéticamente, presentada por el Grupo Socialista del Congreso.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Heredia Díaz.

El señor **HEREDIA DÍAZ:** Ante todo lo nuevo siempre se experimenta un cierto recelo por los riesgos desconocidos con los que nos podemos encontrar. La biotecnología no ha sido una excepción, sino más bien todo lo contrario. Al inmenso horizonte abierto por estas nuevas tecnologías ha correspondido, alimentada en muchos casos por una abundante literatura de ciencia ficción, igualmente una gran prevención, quizás una de las mayores que se hayan despertado nunca frente al avance científico. Fruto de esta preocupación se han establecido sistemas legales, fundamentalmente en Estados Unidos, en Japón o en los países de la Unión Europea, que permiten controlar al máximo la seguridad no sólo de los productos finales de las investigaciones, sino también los mismos experimentos necesarios para realizar tales investigaciones.

En España el control de los posibles riesgos para el medio ambiente y la salud humana de las actividades con organismos modificados genéticamente están regulados por la Ley 15/1994, de 3 de junio, y por el reglamento de su desarrollo, aprobado por Real Decreto 951/1997, de 20 de junio. Ambos instrumentos han venido a incorporar en la legislación española dos directivas comunitarias.

La Ley 15/1994 española regula, en primer lugar, los usos confinados de estos organismos, es decir, su utilización en el laboratorio, centros de enseñanzas, plantas pilotos e instalaciones industriales; en definitiva, aquellos casos en los que se están utilizando unas barreras físicas para aislarlos del medio ambiente circundante. La segunda de las actividades principales que regula la ley es la liberación intencional de organismos modificados genéticamente, o lo que normalmente se entiende como ensayo de campo, para probar cómo funcionan las nuevas variedades de plantas resistentes a los herbicidas o a las plagas o que, sencillamente, han sido transformadas para mejorar sus características nutricionales. La tercera de las actividades que se regulan en la ley es la comercialización de los productos que contienen o consisten en organismos modificados genéticamente.

En la disposición final séptima de la Ley 15/1994 se indica que cada tres años se elaborará un informe sobre la situación en España en materia de organismos modificados genéticamente, en los términos que reglamentariamente se determine, y además se indica que dicho informe será público. Esto supondría que, según los plazos establecidos en esta disposición final, el informe debería haberse concluido hace ya algún tiempo.

Sin embargo, según se desprende de una respuesta parlamentaria, no parece que el Gobierno del Partido Popular tenga demasiado interés en realizarlo.

Ya conocemos que para el Gobierno la investigación científica no es de interés general, lo cual explica su dejadez por la cuestión. Pero desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que la redacción de dicho informe sería de gran importancia, tanto desde el punto de vista científico como social, para conocer en qué situación se encuentra nuestro país en relación a la modificación genética de organismos. Por esta razón se presenta hoy aquí esta proposición no de ley donde se insta al Gobierno a que, en un plazo de seis meses, esté concluido y se haga público el informe sobre la situación en España en materia de organismos modificados genéticamente.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Grupos parlamentarios que desean intervenir? Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Señoría, no voy a entrar mucho en la historia de la legislación española sobre organismos modificados genéticamente. Comparto, como no puede ser menos, toda la historia que ha relatado el señor Heredia. Nuestra legislación emana de la trasposición de las Directivas 219 y 220, de 1990, que curiosamente se arrastraron por dejadez hasta 1994, cuando fue aprobada la Ley 15/1994, que establece la comercialización, la liberación voluntaria, el régimen jurídico de toda la utilización confinada de organismos modificados genéticamente a fin de prevenir los riesgos para la salud humana y para el medio ambiente.

Comparto también con el señor Heredia algunas de las opiniones en las que se dice que la biotecnología muchas veces suscita miedo. Evidentemente, suscita miedo, sobre todo en la gente que no entiende lo que es la biotecnología. Por eso (y aprovecho que en este momento tengo el uso de la palabra en un foro tan importante como éste, donde estamos representados todos los ciudadanos) debería hacerse esa batalla a favor de la ciencia, apartando lo negativo y apoyando lo positivo, y en este caso la biotecnología pasa por el futuro la mayor parte de las veces. No podernos caer en eso que Claude Gilbert llama los miedos colectivos, sobre todo por el desconocimiento de los miedos colectivos, que en algunos países se analizan como situaciones no muy claras políticamente en algunos aspectos, pero, desde luego, yo estoy de acuerdo con que la trasposición de estas dos directivas abrió en España una serie de situaciones nuevas y muy importantes. Fuimos arrastrando esa situación —y lo digo con todo respeto—, no por falta de interés del Partido Popular, que entonces estaba en la oposición y presentó dos veces la propuesta de creación de la Comisión Nacional de Bioseguridad, a lo largo de los años 1993 y 1994, y dos veces fue negada la creación por el anterior Gobierno, y siguió sin crearse definitivamente la Comisión Nacional de Bioseguridad hasta el año 1997, en que el Real Decreto de 20 de junio, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la ejecución de la Ley 15/1994, estableció la creación de esta Comisión Nacional de Bioseguridad, que, a su vez, creó un órgano colegiado, que es una subcomisión de biovigilancia en el marco de esa Comisión Nacional de Bioseguridad, y una de las funciones de esa subcomisión es el desarrollo y la coordinación de las actuaciones en materia de vigilancia y de control de las actividades mencionadas en dicha ley.

Yo me congratulo de que el Grupo Socialista en este momento esté en el camino de Damasco y vea que esto es una cosa importante, pero quiero recordar que la regulación que se establece para hacerlo a partir de los tres años empieza con el Real Decreto de 1997. Luego la primera evaluación deberá hacerse, a juicio del órgano colegiado —que en este caso es la subcomisión de biovigilancia den-

tro del marco de la Comisión Nacional de Bioseguridad—, a final de 1997 y estaría para el año 2000. Hasta el momento no se ha elaborado ningún informe anual, en los términos establecidos en el artículo 35, debido principalmente a la paulatina incorporación de las comunidades autónomas en temas de responsabilidad en estos aspectos de la vigilancia y control, pero los informes anuales, junto con la información adicional, tienen que ser la base para la elaboración de este informe trianual. Ese informe trianual no es un capricho del Partido Popular, sino que emana de una directiva que unifica criterios del Parlamento Europeo, y otros países también lo tienen establecido.

Quiero decirle al señor Heredia, con todo el respeto, que el Ministerio de Medio Ambiente ha incorporado a su página *web* información actualizada sobre toda la aplicación en España de la normativa comunitaria en materia biotecnológica. Allí están incluidos, y es muy fácil acceder a ellos (de hecho, casi todos lo utilizamos y me imagino que usted también), los datos sobre autorizaciones, instalaciones, utilizaciones confinadas, comercialización, liberación voluntaria y todo lo que afecta a los organismos modificados genéticamente, y cualquier investigador está al día de todo lo que se va incorporando en esta materia y que va controlado por la subcomisión de biovigilancia, dentro de la Comisión Nacional de Bioseguridad. De modo que esa página *web* nos mantiene al día y nada mejor que la información para romper tabúes y para abrir criterios.

Nosotros no podemos apoyar esta proposición no de ley, por un lado, porque la legislación en esta materia no es arbitraria de un país, sino que emana de una propuesta internacional como es la trasposición de una directiva que su señoría sabe que es de obligado cumplimiento para los gobiernos que forman parte del Parlamento Europeo; por otro lado, yo también le quiero recordar la imposibilidad material de hacer un informe cada seis meses. Todos sabemos, por razones operativas, que la elaboración de un informe evaluatorio sobre investigación cada seis meses requeriría casi un mes para recabar datos que muchas veces, en materia biológica, no son valorables y carecen de sentido, porque en los estudios biológicos hace falta, sobre todo, una casuística y un tiempo material para evaluar los procesos, que son procesos muy peculiares, que no se adelantan ni se atrasan porque un investigador quiera hacerlo, sino porque la biología tiene su *tempo,* como un tiempo musical. Un proceso biológico no se puede acelerar o atrasar, porque queramos, para que sea evaluable. Se podrá acelerar o atrasar en determinados casos concretos y científicos en los que yo no voy a entrar ahora, pero la mayoría de los casos llevan su proceso biológico establecido y no se adelantan ni atrasan, porque el trabajo de un investigador, sobre todo en materia biotecnológica, repito, tiene su *tempo.*

Procede, por tanto, señor Heredia, hacer esta consideración: primero, que el tiempo no lo establece el Gobierno, que el Gobierno está muy interesado, porque el Partido Popular, cuando estaba en la oposición, ya presentó dos propuestas sobre este asunto, que fueron rechazadas, y hasta el año 1997 no pudo crearse la comisión que hoy día tiene estas responsabilidades, que ha sido creada por este Gobierno a través de una propuesta del Partido Popular. Señor Heredia, quede usted tranquilo, porque el Gobierno está muy interesado en este tema, y por ello ha creado la Comisión Nacional de Bioseguridad, la subcomisión y esa página informativa a la que todos podemos acceder, cualquier día, desde nuestra casa, para saber quién, cómo y dónde se ha incorporado a estas investigaciones. En consecuencia, lamentamos mucho no poder apoyar su proposición porque creemos que la ley la refleja perfectamente y en las mismas condiciones que los demás países de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Desea intervenir alguien más?

Señor Heredia, tiene la palabra.

El señor **HEREDIA DÍAZ:** En primer lugar, quiero decir que acogemos favorablemente la opinión de la portavoz del Partido Popular cuando anuncia que el Gobierno está dispuesto a hacer un gran esfuerzo de cara a la información sobre la biotecnología, porque eso da pie al Grupo Socialista a traer a esta Comisión, en breve, una proposición no de ley en la que solicitaremos inversión para que el Gobierno haga una campaña seria para informar a los ciudadanos sobre el avance de la biotecnología, y esperamos contar con el voto favorable del Partido Popular.

En segundo lugar —tal vez yo no me he explicado lo suficientemente bien o la portavoz del Grupo Parlamentario Popular no me ha entendido—, yo no planteo hacer un informe semestral de la situación en que se encuentra España en relación con los organismos modificados genéticamente. Lo que yo planteo es que el Gobierno, en un plazo de seis meses, elabore, por primera vez —por primera vez—, un informe sobre la situación en que se encuentra nuestro país. Evidentemente, el siguiente informe no se haría seis meses más tarde, sino cuando corresponda, que sería tres años después. Nosotros consideramos —y esa es la presteza que solicita el Grupo Socialista— que ese informe debe hacerse y que, sobre todo, se haga público y permita conocer a la sociedad cuál es la situación en nuestro país sobre esta materia, ya que es mucha la información a la que acceden los ciudadanos a través de los medios de comimicación y mucha de esta información —como usted también ha dicho— no es seria y científica. Por eso nosotros solicitamos al Gobierno que elabore este informe en el más breve plazo de tiempo posible, es decir, en seis meses. ¿Por qué decimos esto? Porque nos parece que el Gobierno no tiene la voluntad política necesaria para llevar a cabo este informe, no en el plazo del año 2000, como usted ha dicho, sino de 1999. Y no es que lo diga yo, lo dice su propio partido político a través de esta respuesta parlamentaria. Es decir, el plazo concluiría en el año 1999. Pero para realizar ese informe también es necesario (y figura, como usted bien ha dicho, en el artículo 35 del real decreto) que se elabore y envíe, todos los años, un informe sobre el control del uso de todos los productos comercializados. Pero es que ese informe todavía no lo ha hecho el Gobierno, con lo cual, si no ha hecho un informe que teóricamente debe elaborar anualmente, usted debería explicarnos cómo podemos pensar desde el Grupo Socialista que va a elaborar, durante el presente año, ese informe para conocer la situación de los organismos modificados genéticamente.

Concluyo diciendo que la idea y la proposición no de ley no insta que el informe se elabore cada seis meses, sino que se elabore durante el presente año en el plazo que corresponde, y por eso darnos un plazo de seis meses al Gobierno para que se haga público dicho informe.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Como me acaba de aclarar el señor representante del Grupo Socialista, entendemos también que él debe comprender que el retraso en la creación de esta Comisión (no debido a razones de este Gobierno, sino que, como le digo, fue negada dos veces a quien tiene el honor de dirigirse en este momento a la Cámara) por el Gobierno anterior retrasó considerablemente parte de los trabajos que en este momento se llevan a efecto, con hasta once apercibimientos de la Unión Europea al anterior Gobierno. Yo lamento tener que decirlo, con todos los respetos.

Debido a la paulatina incorporación de las comunidades autónomas en temas y responsabilidades en este aspecto sobre vigilancia y control, que constaban en la Ley 15 de 1994, los esfuerzos del Ministerio tienen que hacerse también para poder aportar la información que, a través de sus organismos, le hagan llegar las comunidades autónomas. En este momento, se están articulando todos los instrumentos de coordinación internacional, y no se puede andar más deprisa que lo que da la marcha, porque lo que no se puede es poner en marcha todo un programa de actuaciones que tenía que haber salido, según la Unión Europea, en abril de 1991, que se aprobó en la Cámara en 1994, y que hasta 1997 no se pudo poner en marcha, una vez que llegó al Gobierno el Partido Popular.

Si usted quiere saber cómo y de qué manera está la situación en España en este momento a través de la Comisión de Bioseguridad en toda la materia biotecnológica, acceda usted a esa página *web*, que está abierta no solamente a los miembros de esta Cámara sino a todos los ciudadanos, que es la forma más fácil. Naturalmente que se hará un informe, pero las comunidades autónomas, que tienen ya transferencias sobre control y vigilancia en estos temas, tendrán que poner en marcha sus mecanismos y hacerlos llegar al Gobierno.

De esa manera lo tendremos actualizado a diario y luego podrá hacerse un trabajo; pero la subcomisión de vigilancia y control se ha creado después de la Comisión Nacional de Bioseguridad (es decir, se ha creado en este plazo de gobierno) y es la que está llevando y coordinando la situación con las comunidades autónomas.

Me parece que es pararnos a hacer una cosa que se está haciendo de forma diaria, y además que se está haciendo de forma general. Sería mucho más útil, y nosotros lo vemos así, seguir la misma legislación que tenemos, que es clarísima, en materia biotecnológica, hacer nuestro informe cada tres años, y a la vez actualizar, a través de las comunidades autónomas, nuestra página diaria, donde vamos viendo cómo y de qué manera está la situación en esta materia, sobre todo en lo que de verdad puede interesarles la los ciudadanos, que es la comercialización, la utilización confinada y la liberación al medio ambiente de organismos modificados genéticamente, que es lo que en algunos momentos puede suscitar alguna suspicacia, más que nada por incomprensión de las materias y por incomprensión de que el Gobierno español, lo mismo el anterior que éste, no están a la ligera representados en organismos internacionales, sino que cumplen normas de seguridad internacional en todas las materias, alimentaria, agrícola, medioambiental, y en esta materia de organismos modificados genéticamente que cogen todo el espectro estamos perfectamente regulados, trabajando y actualizando a diario nuestros datos. Más que una actualización diaria, me parece que es pedir mucho.

La señora **PRESIDENTA:** Interrumpimos durante diez minutos la sesión. **(Pausa.)**

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Vamos a proceder a la votación del primer punto del orden del día, proposición no de ley sobre el año mundial de las matemáticas 2000.

Señor Martinón, ¿tiene la bondad de hacer llegar a la Mesa la propuesta definitiva de esta proposición no de ley?

El señor **MARTINÓN CEJAS:** La señora portavoz de Convergència i Unió ha hecho llegar a la Mesa el texto de una transaccional al apartado d).2. Por nuestra parte hemos aceptado el texto de la introducción del apartado d) propuesto por Convergència i Unió, que dice: «insta al Gobierno a que». Según me ha comunicado el Grupo de Convergència i Unió, el resto de sus propuestas de modificación han sido retiradas.

La señora **PRESIDENTA:** Para dar lectura a la propuesta, tiene la palabra el secretario primero.

El señor **SECRETARIO PRIMERO:** Voy a dar lectura a la modificación del punto 2 del apartado d), que tiene la siguiente redacción: «favorezca programas de investigación en el ámbito de la didáctica de las matemáticas».

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.

Votamos a continuación la segunda proposición no de ley, por la que se insta al Gobierno a que en un plazo de seis meses esté concluido y se haga público el informe sobre la situación en España en materia de organismos modificados genéticamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 14; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados.** C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional.** B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961